

COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

16° PERIODO - ACTA N° 1 **Sesión de 12 de febrero de 2026**

En Montevideo, el doce de diciembre de dos mil veintiséis, siendo la hora diecinueve, celebra su primera sesión del décimo séptimo período la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dra. Maria Eugenia Mendoza, Dr. Gonzalo Forte.

ARQUITECTOS: Arq. Sergio Manuquian, Arq. Camilo Piñeyro.

CONTADORES: Cra. Selene Bruzzone, Cr. Gabriel Castellano.

INGENIEROS AGRÓNOMOS: Ing. Agr. Pablo Leites, Ing. Agr. Gustavo Guillamon

MÉDICOS: Dr. Aníbal Dutra, Dra. Yester Basmadjian.

ODONTÓLOGOS: Dra. Noelia Barrios.

PSICÓLOGOS: Lic. Roberto Martínez, Lic. Verónica Molina.

QUÍMICOS FARMACÉUTICOS: QF. Mariella Fernández, QF. Susana Tchekmeyan.

VETERINARIOS: Dr. Julio Núñez.

Excusa su inasistencia la Dra. Beatriz del Préstito.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Ana Goyenola.

Sobre los dieciocho cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de quince miembros en su calidad de titulares al darse inicio a la sesión.

No se recibió comunicación de los señores miembros Dr. Sebastián Pessano y Dr. Roberto Arambillete.

En la secretaría administrativa actúan el Oficial 1° Sr. Gerardo Farcilli y la Oficial 2° Sra. Dewin Silveira.

Los funcionarios del Departamento de Secretaría se presentan, y posteriormente lo hacen también cada uno de los integrantes en Sala, mencionando su profesión, nombre y agrupación a la que representan.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES *AD HOC*.

Se propone designar una Mesa Provisoria, Presidente *ad hoc* y Secretario *ad hoc* que ordene el debate.

Acta N° 1 - pág. 2
12.02.2026

El Arq. Manuquian se postula como Presidente *ad hoc*.

Puesto a votación, se resuelve (Unanimidad, 14 votos afirmativos): designar al Arq. Manuquian como Presidente *ad hoc*.

El Lic. Martínez se postula como Secretario *ad hoc*.

Puesto a votación, se resuelve (Unanimidad, 14 votos afirmativos): designar al Lic. Martínez como Secretario *ad hoc*.

Preside el Arq. Manuquian y actúa en Secretaría el Lic. Martínez.

1) ASUNTOS ENTRADOS.

PROCLAMACIÓN CORTE ELECTORAL.

Se procede a entregar el acta de proclamación de la Corte Electoral nominada, a los miembros presentes.

Se toma conocimiento.

SOLICITUD DE LICENCIA DRA. BEATRIZ DEL PRÉSTITO.

Por Secretaría se da cuenta la solicitud de licencia de la Dra. Beatriz del Préstito, del 12.02.2026 al 12.03.2026, por estar fuera del país.

Siendo las diecinueve horas y veinte minutos, ingresa a Sala la Lic. Verónica Molina.

Se resuelve (Unanimidad, 15 votos afirmativos): Aprobar la solicitud de licencia formulada por la Dra. Beatriz del Préstito por el período 12.02.2026 al 12.03.2026.

Siendo las diecinueve horas y veinticinco minutos, ingresa a Sala el Ing. Agr. Guillamón.

2) ASUNTOS PREVIOS

Por Secretaría se da cuenta que Directorio definió su integración, Presidente y Vicepresidente fueron proclamados por la Corte y se eligió a la QF. Elizabeth Alberto como Directora Secretaria, y al Ec. Juan Manuel Rodríguez como Director Tesorero. El resto de los Directores son vocales; el Poder Ejecutivo todavía no ha designado a sus representantes. Directorio está sesionando con sus 5 directores electos.

Habrán instancias de reunión de Mesas, generalmente se realizan antes de la sesión de la Comisión Asesora y con posterioridad a Directorio, para intercambiar información.

El Sr. Presidente ofrece la palabra a aquellos integrantes que deseen plantear algún tema en Asuntos Previos.

No se presentan asuntos.

3) ASUNTOS A TRATAR

DISTRIBUCIÓN DE CARGOS DE LA COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR (ART. 28 LEY ORGÁNICA).

El Lic. Martínez propone pasar a sesionar en régimen de Comisión General.

Se resuelve (Unanimidad, 16 votos afirmativos): Sesionar en régimen de Comisión General.

Siendo las diecinueve y veintiséis minutos, se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretaría.

Finalizada la misma a las diecinueve y treinta y seis minutos, ingresa a Sala el personal de Secretaría.

El Sr. Presidente informa que se llegó a un acuerdo sobre las personas propuestas que serán puestas a consideración para ocupar los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario de la Comisión Asesora y de Contralor.

Se procede con la votación nominal para el cargo de Presidente:

Dra. Maria Eugenia Mendoza - Arq. Sergio Manuquian

Dr. Gonzalo Forte - Arq. Sergio Manuquian

Arq. Sergio Manuquian - Arq. Sergio Manuquian

Arq. Camilo Piñeyro - Arq. Sergio Manuquian

Cra. Selene Bruzzone - Arq. Sergio Manuquian

Cra. Gabriel Castellano - Arq. Sergio Manuquian

Ing. Agr. Pablo Leites - Arq. Sergio Manuquian

Ing. Agr. Gustavo Guillamon - Arq. Sergio Manuquian

Dr. Anibal Dutra - Arq. Sergio Manuquian

Dra. Yester Basmadjian - Arq. Sergio Manuquian

Dra. Noelia Barrios - Arq. Sergio Manuquian

Lic. Roberto Martínez - Arq. Sergio Manuquian

Lic. Verónica Molina - Arq. Sergio Manuquian

QF. Mariella Fernández - Arq. Sergio Manuquian

QF. Susana Tchekmeyan - Arq. Sergio Manuquian

Dr. Julio Nuñez - Arq. Sergio Manuquian

Efectuada la votación nominal, resulta electo Presidente por unanimidad de 16 votos afirmativos el Arq. Sergio Manuquian.

Preside el Arq. Manuquian.

Se procede con la votación nominal para el cargo de Vicepresidente.

Dra. Maria Eugenia Mendoza - Cra. Selene Bruzzzone

Dr. Gonzalo Forte - Cra. Selene Bruzzzone

Arq. Sergio Manuquian - Cra. Selene Bruzzzone

Arq. Camilo Piñeyro - Cra. Selene Bruzzzone

Cra. Selene Bruzzzone - Cra. Selene Bruzzzone

Cra. Gabriel Castellano - Cra. Selene Bruzzzone

Ing. Agr. Pablo Leites - Cra. Selene Bruzzzone

Ing. Agr. Gustavo Guillamon - Cra. Selene Bruzzzone

Dr. Anibal Dutra - Cra. Selene Bruzzzone

Dra. Yester Basmadjian - Cra. Selene Bruzzzone

Dra. Noelia Barrios - Cra. Selene Bruzzone

Lic. Roberto Martínez - Cra. Selene Bruzzone

Lic. Verónica Molina - Cra. Selene Bruzzone

QF. Mariella Fernández - Cra. Selene Bruzzone

QF. Susana Tchekmeyan - Cra. Selene Bruzzone

Dr. Julio Nuñez - Cra. Selene Bruzzone

Efectuada la votación nominal, resulta electa Vicepresidenta por unanimidad de 16 votos afirmativos la Cra. Selene Bruzzone.

A continuación, se pone a consideración el cargo de Secretario.

Se procede con la votación nominal:

Dra. Maria Eugenia Mendoza - Dr. Gonzalo Forte

Dr. Gonzalo Forte - Dr. Gonzalo Forte

Arq. Sergio Manuquian - Dr. Gonzalo Forte

Arq. Camilo Piñeyro - Dr. Gonzalo Forte

Cra. Selene Bruzzone - Dr. Gonzalo Forte

Cra. Gabriel Castellano - Dr. Gonzalo Forte

Ing. Agr. Pablo Leites - Dr. Gonzalo Forte

Ing. Agr. Gustavo Guillamon - Dr. Gonzalo Forte

Dr. Anibal Dutra - Dr. Gonzalo Forte

Dra. Yester Basmadjian - Dr. Gonzalo Forte

Dra. Noelia Barrios - Dr. Gonzalo Forte

Lic. Roberto Martínez - Dr. Gonzalo Forte

Lic. Verónica Molina - Dr. Gonzalo Forte

QF. Mariella Fernández - Dr. Gonzalo Forte

QF. Susana Tchekmeyan - Dr. Gonzalo Forte

Dr. Julio Nuñez - Dr. Gonzalo Forte

Efectuada la votación nominal, resulta electo Secretario por unanimidad de 16 votos afirmativos el Dr. Gonzalo Forte.

Actúa como Secretario el Dr. Forte.

A continuación se pone a consideración el cargo de Prosecretario.

Se procede con la votación nominal:

Dra. Maria Eugenia Mendoza - Lic. Roberto Martínez

Dr. Gonzalo Forte - Lic. Roberto Martínez

Arq. Sergio Manuquian - Lic. Roberto Martínez

Arq. Camilo Piñeyro - Lic. Roberto Martínez

Cra. Selene Bruzzone - Lic. Roberto Martínez

Cra. Gabriel Castellano - Lic. Roberto Martínez

Ing. Agr. Pablo Leites - Lic. Roberto Martínez

Ing. Agr. Gustavo Guillamon - Lic. Roberto Martínez

Dr. Anibal Dutra - Lic. Roberto Martínez

Dra. Yester Basmadjian - Lic. Roberto Martínez

Dra. Noelia Barrios - Lic. Roberto Martínez

Lic. Roberto Martínez - Lic. Roberto Martínez

Lic. Verónica Molina - Lic. Roberto Martínez

QF. Mariella Fernández - Lic. Roberto Martínez

QF. Susana Tchekmeyan - Lic. Roberto Martínez

Dr. Julio Nuñez - Lic. Roberto Martínez

Efectuada la votación nominal, resulta electo Prosecretario por unanimidad de 16 votos afirmativos el Lic. Roberto Martínez.

Resulta Prosecretario el Lic. Martínez.

RÉGIMEN DE SESIONES 17° PERÍODO.

Se resuelve (Unanimidad, 16 votos afirmativos): sesionar el segundo y cuarto jueves de cada mes, a las 19 hrs.

El Sr. Presidente informa que en este punto corresponde tratar la inquietud de varios integrantes en cuanto a la posibilidad de sesionar vía Zoom.

El Dr. Dutra plantea que para los integrantes que residen en el interior del país, resulta un sacrificio importante en horas laborales, en traslado, etc., concurrir a las sesiones en Montevideo.

La Cra. Bruzzone considera que, con la tecnología actual, se podría adoptar otra modalidad.

El Dr. Dutra entiende que la modalidad tendría que modificarla el Directorio.

Por Secretaría se informa cómo se procedió en la pandemia y qué establece el informe de Asesoría Jurídica al respecto solicitado en ese momento.

La QF. Fernández entiende que ese informe no es vinculante.

La Dra. Mendoza consulta, si en caso de que se proponga va a ser por causa justificada, excepcionalmente para algunos integrantes de la Comisión y en ese caso qué se entiende por causa justificada, o va a ser para todos. Cree que eso debería plantearse.

La Cra. Bruzzone plantea que podría hacerse genérico. O se podría plantear por ejemplo cada tres sesiones una presencial.

La Dra. Mendoza aclara que es importante que no se sesione todo por Zoom.

El Dr. Forte consulta si en algún artículo de las leyes de la Caja se establece expresamente que es solo presencial y no se puede de otra forma.

El Lic. Martínez, refiere al informe de Asesoría Jurídica solicitado en el período anterior. Solicita que el mismo se envíe a los miembros de la Comisión.

La QF. Fernández considera también que en la época de redacción de la normativa del Instituto, no se contaba con la tecnología actual.

Otra posibilidad también es que para ciertas resoluciones se concorra presencial. Le gustaría escuchar a los abogados de la Comisión.

El Ing. Agr. Guillamon consulta si la presencialidad, física o virtual puede ser considerado como parte del Reglamento de funcionamiento de la Comisión, de esa forma podrían modificarlo.

El Dr. Forte aclara que tiene que ser aprobado por Directorio.

La Dra. Basmadjian considera que la presencialidad debe ser obligatoria para los residentes de Montevideo, porque una persona no puede estar trabajando y al mismo tiempo en la sesión por Zoom. Pero la presencialidad no puede ser obligatoria y debería ser por Zoom para las personas que viven en el interior. Porque si no va a ser una Caja de Profesionales solo para la gente que vive en Montevideo. El que vive en el interior tiene que pagar pasaje, dejar de trabajar ese día, hay un lucro cesante para los profesionales del interior.

La Dra. Mendoza acuerda en la presencialidad para los que viven en Montevideo, para todos es complicado, pero por los temas importantes que se tratan lo requiere.

Entiende que para las personas del interior –sin hablar de Canelones- es algo justificado. Para Montevideo se podría poner causas excepcionales y determinarlas, casos de enfermedad, por ejemplo.

El Dr. Forte acuerda con la Dra. Basmadjian y la Dra. Mendoza y cree que nada sustituye a la presencialidad. Los que vienen del interior ni se discute, es obvio. Sí exigir que estén los de Montevideo, y si hubiera sesiones tan importantes pediríamos la concurrencia de todos.

La Dra. Barrios plantea que al hacerlo así facilita, y al momento de formar una lista más colegas se pueden sumar. Muchos no participan porque no tienen la disponibilidad de viajar a Montevideo. Si fuera en modalidad híbrida, sería más participativo.

El Lic. Martínez expresa que hay otros organismos oficiales como Udelar que ya funciona bajo ese régimen.

La Cra. Bruzzone plantea la posibilidad para los de Montevideo que alguna vez pueda ser por Zoom.

El Presidente considera que en primera instancia podría establecerse para los integrantes del interior y luego ser revisado.

El Dr. Forte plantea que habría que realizar la propuesta para ser enviada a Directorio. Podría establecerse la voluntad de la Comisión Asesora en sesionar en modalidad híbrida para todos los integrantes del interior.

El Lic. Martínez entiende que al Directorio le debería interesar la participación del interior en la Comisión. Saben que este es el Parlamento de la Caja, acá están las representaciones gremiales que dieron origen a la Caja. Es muy triste ver que cada vez son menos, es un esfuerzo sostenido para el cual no tienen más que el compromiso personal.

Visto: El interés de la Comisión Asesora y de Contralor en lograr la mayor participación posible de sus integrantes.

Considerando: 1. El gran número de integrantes de la Comisión que residen en el interior.

2. Los medios tecnológicos con que se cuenta en la actualidad.

Se resuelve (Unanimidad, 16 votos afirmativos): Solicitar a Directorio que habilite la posibilidad de que la Comisión Asesora y de Contralor pueda sesionar en modalidad híbrida.

ELECCIÓN DE REPRESENTANTES EN COMISIONES DE DIRECTORIO.

Por Secretaría se informa el funcionamiento de las Comisiones de Directorio y la posibilidad de la Comisión Asesora y de Contralor de formar sus subcomisiones.

Recientemente el Directorio conformó la Comisión de Prestaciones y la Comisión de Art. 71, e invita a la Comisión Asesora a nombrar a sus representantes.

La Lic. Molina informa que estuvo como alterna en la Comisión de Prestaciones. Es un ámbito interesante donde se aprende mucho. También es muy intensa, porque sesiona todas las semanas, en el horario del medio día.

El Lic. Martínez plantea que, como representantes de gremiales, muchas veces informan sobre el pago de timbres o prestaciones. Participar de esas comisiones los nutre de esa información.

La Dra. Mendoza propone como integrante para la Comisión de Prestaciones, a la Dra. del Préstito. Es la integrante titular, y por la temática de que se trata considera importante la participación de un abogado. A su vez, expresa su interés de participar como alterna.

El Dr. Forte propone para la Comisión de Art. 71 al Cr. Gabriel Castellano. Consulta por algún miembro que quiera ser alterno.

El Cr. Castellano expresa que con respecto al art. 71, en su opinión, desde la ley 17.738 que incorporó a la Caja nuevas profesiones, hay un núcleo de profesiones que aportan por dicho concepto y sería bueno la generalización a todas las profesiones. Considera razonable que todas las agrupaciones deberían compartir, con carácter general, en el sentido de extender el art. 71 a todas las profesiones que fueron incorporadas a partir de la ley 17.738 y no aportan por este concepto. Sería conveniente que algún representante de esas profesiones participara de la Comisión.

Ingresan a Sala el Dr. Andrés Pérez, Presidente de Directorio. Saluda a los integrantes de la Comisión y agradece su trabajo. Asimismo, ingresan los Sres. Directores Ec. Juan Manuel Martínez y Arq. Fernando Rodríguez Sanguinetti; se presentan y saludan a los integrantes de la Comisión.

El Arq. Manuquian destaca la participación del Cr. Castellano, por su conocimiento y experiencia en la Caja como Director suplente.

Por Secretaría se explica la posibilidad de conformar también una Subcomisión.

El Dr. Forte propone incluir para la próxima sesión la conformación de una Subcomisión del art. 71, presidida por el Cr. Castellano. Que se genere un ámbito de trabajo que les permita ir informando pero también aportando. Destaca la importancia de la participación de los suplentes.

Así se acuerda.

La Cra. Bruzzone manifiesta su interés en participar también en la Comisión.

Se resuelve: (Unanimidad, 16 votos afirmativos): 1. Designar como integrante titular y alterno respectivamente a la Dra. del Préstito y Dra. Mendoza para integrar la Comisión de Prestaciones.
2. Designar como integrantes de la Comisión art. 71 al Cr. Castellano y Cra. Bruzzone.

El Lic. Martínez comenta que en general al inicio de la sesión, los integrantes de las Comisiones, informan lo tratado.

Por Secretaría se explican los puntos del Orden del Día, dentro del cual está “Informe de Comisiones” e “Informe de Subcomisiones”

SOLICITUD DE INFORMACIÓN

El Lic. Martínez solicita se informe para la próxima sesión, la situación general de la Caja. Cantidad de afiliados, ingresos, egresos. Un informe diagnóstico de la situación de la Caja. Los aportes del Poder Ejecutivo. Podría ser a través de informes o una presentación.

Por Secretaría se plantea que hay cuatro informes, no necesariamente los que pide el Lic. Martínez, que son los que habitualmente se informa a la Comisión. Dentro de ellos se encuentra el Presupuesto Financiero, que corresponde se tome conocimiento.

El Cr. Castellano pide informe acerca de las inversiones no financieras del Instituto. En qué situación se encuentran.

El Lic. Martínez recuerda el carácter confidencial de los asuntos e informes tratados. Solicita se envíe documento.

Por otro lado, solicita informe acerca de cómo viene funcionando la Comisión de Expertos, considera que allí se encuentra el futuro de la Caja.

El Ing. Agr. Guillamón realiza el siguiente pedido de información respecto a los arrendamientos de los campos:

1. Si el arrendamiento de lo que se denomina “área ganadera” fue renovado ya, y bajo qué términos.
2. Razones y o consultas, si las hubo, en ocasión de esta renovación, sin la debida espera al cambio de autoridades de la Caja.
3. Detalle de las últimas cobranzas por dichos arrendamientos, lo correspondiente al área forestal y también el área ganadera, valores por hectárea con los ajustes correspondientes.
4. Respecto a las mediciones de las áreas para una u otra producción, cuáles son los datos más recientes.
5. Sobre la contratación de consultorías para el seguimiento de dicho negocio de arrendamiento, cuáles fueron estas contrataciones, qué tareas desarrollaron y qué costo tuvieron.
6. Sobre el uso y acceso a las infraestructuras en dichos campos, qué condiciones están estipuladas con respecto al llamado “casco de estancia”.

El Arq. Manuquian consulta con respecto a la información que se le brinda a los afiliados, cuál es la política de comunicación de los cambios introducidos por la nueva ley.

Se resuelve (Unanimidad, 16 votos afirmativos): Remitir a Directorio, las cinco solicitudes de información planteadas en Sala.

Siendo las veinte y cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.